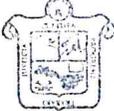




“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

INFORME DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

| | |
|---|------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| RECIBIO | <u>200000</u> |
| FECHA | <u>09/11/24</u> HORAS <u>11:30</u> |
| AYUNTAMIENTO | JOCOTITLÁN |





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONTRALORÍA MUNICIPAL

| | |
|----------------------|---|
| AUDITORÍA: | “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO DEL EJERCICIO 2023” |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 |
| PERIODO AUDITADO: | EJERCICIO 2023 |

INDICE

| | |
|--|------|
| 1.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA | 3-4 |
| 2.- OBJETIVOS Y PERIODO REVISADO | 5 |
| 3.-ALCANCE..... | 6 |
| 4.-PROCEDIMIENTOS..... | 6 |
| 5.-LIMITACIONES..... | 6 |
| 6.-OBSERVACIONES..... | 7-13 |
| 7.- CONCLUSIONES..... | 14 |





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Hoja No: 3 de 14

| | |
|-----------------------------|---|
| AUDITORÍA: | "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO DEL EJERCICIO 2023" |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 |
| PERIODO AUDITADO: | EJERCICIO 2023 |

1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Las auditorías de cumplimiento desde su implementación en el Ayuntamiento de Jocotitlán ejecutadas por la Contraloría Municipal, han tenido como finalidad que se realicen los procedimientos de acuerdo a lo establecido la Administración Municipal con la finalidad de medir su eficacia, eficiencia y oportunidad. Derivado de ese tipo de revisiones se pueden identificar mejoras en el diseño para verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público, relativos se instruyeron o tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad en virtud del impacto real que tenga respecto del objeto social para el que se creó.

De acuerdo al enfoque de cumplimiento y legalidad, las auditorías que se realicen en la Administración Municipal deberán dirigirse prioritariamente, entre otros rubros, a revisiones al desempeño, cumplimiento y legalidad.

Conforme a lo anterior, este Órgano Interno de Control (OIC) consideró pertinente realizar para 2024 una revisión a la Dirección de Desarrollo Económico, por lo que el Programa Anual de Auditoría 2024 incluyó la ejecución de la auditoría OIC/AACAF/AC/DE/001/2024, denominada "Auditoría de Cumplimiento en la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Bajo Riesgo del Ejercicio 2023", la cual se inició a través del oficio CM/JOC/045/2024, de fecha 12 de Agosto de 2024 a la Dirección de Desarrollo Económico; dicho acto se celebró de conformidad a las atribuciones que establecen los artículos 112 fracciones I, III, V, XI Y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracciones I, III, V, XI Y XX del Reglamento de la Administración 2022-2024 y artículos 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Hoja No: 4 de 14

| | |
|-----------------------------|---|
| AUDITORÍA: | “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO DEL EJERCICIO 2023” |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 |
| PERIODO AUDITADO: | EJERCICIO 2023 |

La Dirección de Desarrollo Económico, tiene por objeto desarrollar políticas públicas que fomenten inversiones productivas y empleo en el Municipio, además de crear y actualizar el registro de las unidades económicas que cuenten con el dictamen de giro, para la solicitud o refrendo de las licencias de funcionamiento.

Funciones de la Dirección de Desarrollo Económico

- Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos remunerados;
- Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica;
- **Impulsar y difundir la simplificación de trámites y reducción de plazos para el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones del orden municipal, de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Ley del Fomento Económico del Estado de México, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables;**
- Desarrollar e implementar acciones de coordinación que permitan la adecuada operación del Sistema Único de Gestión Empresarial, de conformidad con la Ley de la materia;
- **Establecer y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Estado de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno en los términos que establece la ley en la materia;**
- Coadyuvar con la Tesorería Municipal para la programación en el presupuesto municipal basado en resultados, para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente;
- Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que se implementarán para alcanzar los objetivos, metas y prioridades del desarrollo municipal;
- Verificar trimestralmente la relación que guardan las actividades con los objetivos, metas y prioridades de los programas, así como, evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONTRALORIA MUNICIPAL

Hoja No: 5 de 14

| | |
|-----------------------------|---|
| AUDITORÍA: | "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO DEL EJERCICIO 2023" |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 |
| PERIODO AUDITADO: | EJERCICIO 2023 |

2. OBJETIVOS Y PERIODO REVISADO

2.1 OBJETIVOS

Evaluar los elementos necesarios para la verificación y el cumplimiento de la expedición de las licencias de funcionamiento de bajo riesgo del Municipio de Jocotitlán; a través del seguimiento de los expedientes de acuerdo al cumplimiento en materia de desempeño y legalidad.

Obtener la información y corroborar los criterios establecidos y regidos para el resguardo y actualización del archivo físico y digital con los documentos requeridos por las leyes para la expedición correspondientes en el ejercicio de las atribuciones conferidas para el cumplimiento conforme al marco legal.

2.2 PERIODO REVISADO

De conformidad con a las atribuciones que establecen los artículos 112 fracciones I, III, V, XI Y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracciones I, III, V, XI Y XX del Reglamento de la Administración 2022-2024; y artículos 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se programó revisar el ejercicio fiscal 2023 aplicando los procedimientos y técnicas para la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitieran emitir una opinión sustentada sobre el cumplimiento de las actividades de la Dirección de Desarrollo Económico.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONTRALORIA MUNICIPAL

Hoja No: 6 de 14

| | |
|-----------------------------|---|
| AUDITORÍA: | "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO DEL EJERCICIO 2023" |
| ÁREA AUDITADA: | DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 |
| PERIODO AUDITADO: | EJERCICIO 2023 |

3. ALCANCE

El alcance de la auditoría No. OIC/AACAF/AC/DE/001/2024 es corroborar el cumplimiento de la expedición de las licencias de funcionamiento del Municipio de Jocotitlán; a través del seguimiento de los expedientes de acuerdo al cumplimiento en materia de desempeño y legalidad con la normativa aplicable correspondiente al ejercicio fiscal 2023, bajo las actividades, operaciones y los procedimientos que ejerce la unidad auditada de acuerdo a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y al Bando Municipal de Jocotitlán.

4. PROCEDIMIENTOS

- Revisión a los expedientes específicamente la integración de documentos que contiene cada uno de los expedientes correspondientes al trámite de las Licencias de funcionamiento de cada una de las unidades económicas de acuerdo a las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios del ejercicio 2023.
- Corroborar el cumplimiento del marco legal y normativo en materia de los procesos de la entrega de Licencias de funcionamiento de bajo riesgo al momento de su inicio de actividades en el ejercicio fiscal 2023.

5. LIMITACIONES

No existieron limitaciones para el desarrollo de la presente Auditoría.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Hoja No: 14 de 14

CONCLUSIONES

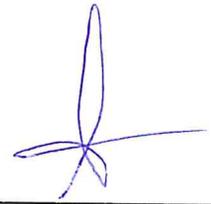
De acuerdo a las normas de auditoría y procedimientos generales aceptados, del análisis y comparación de los dispositivos legales y de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico a este Órgano de Control Interno del Municipio de Jocotitlán. Se informan las observaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 del ente auditado para emitir la opinión del dictamen de la misma.

Así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a 20 días hábiles a partir de la presente notificación, se sirva contestar las observaciones arriba descritas justificando cada una de ellas, lo anterior a efecto de dar por concluida la presente "Auditoría de Cumplimiento en la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Bajo Riesgo del Ejercicio 2023", con la finalidad de emitir la resolución o acreditación correspondiente.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. ELISEO HERNÁNDEZ GUTIERREZ


P.L.C. ANGÉLICA MEDINA HINOJOSA

Bo. Vo.


MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

